



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0042139/2019

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Mgter. Shirley Saunders por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Principios de Administración, en lo referente a las calificaciones de las alumnas Mariela Silvia Laureano y Florencia Anahí Celiz;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 8, la alumna Mariela Silvia Laureano figura como ausente y la alumna Florencia Anahí Celiz figura con una calificación de seis (6) puntos en el Acta de Examen N° 224 Libro N° 428 de fecha 05 de julio de 2019 de la materia Principios de Administración - Cátedra Saunders;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgtr. Shirley Saunders a rectificar el Acta de Examen N° 224 Libro N° 428 de fecha 05 de julio de 2019 de la materia Principios de Administración, en la cual la alumna Mariela Silvia Laureano (Legajo N° 33053849) deberá figurar con una calificación de ocho (8) puntos y la alumna Florencia Anahí Celiz (Legajo N° 40576338) deberá figurar como ausente.

Art. 2.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.